

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2023 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA UPS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante la **SECRETARIADO**) y por el área técnica la Centro de Control, Comando Computo y Coordinación (en adelante el **C5i**) de la Secretaría de Seguridad Pública (en adelante **SSP**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-44-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto,



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del **SECRETARIADO**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-44-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por el área técnica el **Mtro. Carlos Manuel Ramírez López** Coordinador de Infraestructura y TIC'S del C-5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y respecto al dictamen emitido en cuanto a la partida 3, también fungo como área técnica el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado, como sigue:

| PARTICIPANTE | FOJAS |
|----------------------------|---------------------------------------|
| GIGA HARDWARE S.A. DE C.V. | De la 1 a la 10 (dictamen individual) |
| RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS | De la 1 a la 10 (dictamen individual) |
| IGNACIO LOPEZ YEBRA | De la 1 a la 12 (dictamen individual) |
| TOTAL DE FOJAS | 32 |

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: **GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **ANEXOS B y B1** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4 y no cumple con el numeral 7** por las razones que a continuación se indican:

En el **numeral 7** se solicita:

7.

Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya entregado bienes similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G**.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que **GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.** presentó el **ANEXO G** con sus tres principales clientes, sin embargo, en la descripción de los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), no se señalan bienes similares a los solicitados en el presente procedimiento, ya que solo se describen bienes relacionados con la tecnología tales como computadoras, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la comercialización de bienes requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria. Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b)** subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos administrativos, legales y económicos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, y **artículo 34 fracción III** del **Manual**.

2. Participante: RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **ANEXOS B y B1** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4 y no cumpliendo con los numerales 8, 9, 10** por las razones que a continuación se indican:

| | |
|----|--|
| | <p>Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, <u>donde manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales</u> de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> |
| 8. | <p>Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico <u>carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</u> con copia para <u>rocio.vazquez@aguascalientes.gob.mx</u> la <u>opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo</u>, emitida por el SAT a través de Internet, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria.</p> |
| 9. | <p>Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, de conformidad con el Anexo I.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico <u>carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</u> con copia para <u>rocio.vazquez@aguascalientes.gob.mx</u> la <u>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en sentido Positivo</u>,</p> |



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

| | |
|----|---|
| | ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. |
| 10 | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo J) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO J).</p> <p>Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquez@aguascalientes.gob.mx la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en sentido Positivo, positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria.</p> |

El incumplimiento consiste en que **RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS** no acato los acuerdos realizados en la Junta de Aclaraciones, donde se señalaba las modificaciones que se deberían de respetar para los numerales antes señalados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la LEY y 27 segundo párrafo del MANUAL, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria. Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas 1 (uno) y 2 (dos), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos administrativos y legales** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.

3. Participante: IGNACIO LOPEZ YEBRA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas 1 (uno), 2 (dos)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

y 3 (tres), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **ANEXOS B y B1** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **cumple** para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor IGNACIO LOPEZ YEBRA por la cantidad de **\$1,046,300 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote. 104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

| Partida | Importe sub total (antes de I.V.A) | |
|-------------------------------|------------------------------------|---|
| 1 | \$122,500.00 | (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) |
| 2 | \$181,300.00 | (CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) |
| 3 | \$742,500.00 | (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 M. N.) |
| SUBTOTAL ANTES DEL IVA | \$1,046,300.00 | (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento del proveedor adjudicado, que deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, todas ellas **VIGENTES** y **ACTUALIZADAS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**, esto en correlación con lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **41 (CUARENTA Y UN)** fojas, de las cuales **9 (NUEVE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **32 (TREINTA Y DOS)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx


Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL
SECRETAARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:20 HORAS** DEL MISMO DÍA DE
SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO:**

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



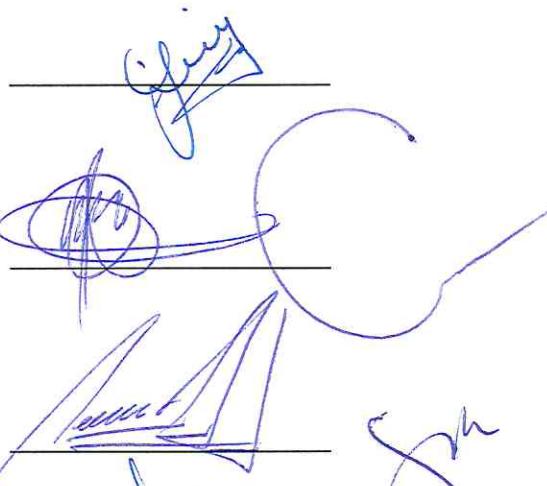
C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

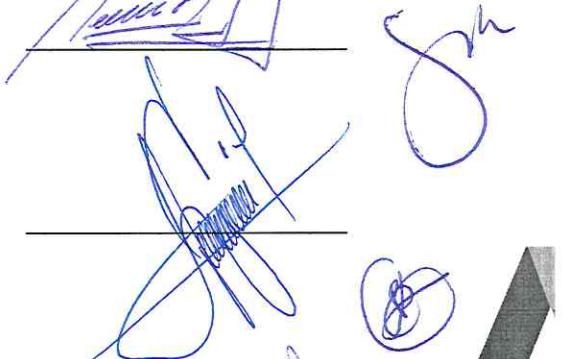


Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



C. P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-44-2023, ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL
SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Carlos Manuel Ramírez López

Coordinador de Infraestructura y TICS del C5i,
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

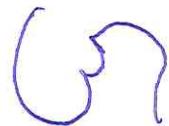
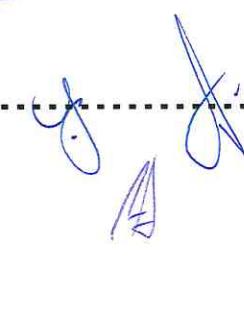
C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.



NO ASISTEN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

